

Blaya Alcalde, y Diego Guila. Subdito
cal de ordinarios. D.^o Pedro Sabida Galindo
gay Namas. D.^o Juan Jua. Capel Pedro de
Nunay y Pedro de Moya Rosales. D.^o
Antonio Jua. Sabida, y Alonso Quadrado Jua
dos y D.^o Joaquin Lazo Prosique Aguian
Mayora Capitulares de este Consejo Justo y
Equo. desta dha Villa juntos En su Cam
do como lo acostumbraban, y de Mayor nambre
se Dispieron / que en atención a que el día ve
y no de este mes, ni asta el día tres de octu
bre que viene de prosimo se escribía en esta
Villa, la feria franca que se celebra un año se
hace, en jurara del R.^o P.^o de este se
guora y para que todos se observen y guar
den los Capitulares que esta Villa celebra
en su acuerdo de diez y nueve de sept
diano pasado de este mes de quarentaycin
co en que se principio dha feria de guay
do. En otros años de Santa de Villay
para que se libren, apuro y deudo efecto to
dos, y cada uno deponen de dichos Capitulares,
los apuro baxen quanto a lugar, y por comu
narios de dha feria que la celebran. y deudo
de la Probidencia de no estar de los
frades que vendan a ella con tienda
y otros queales que se generen a dha
nombran sus señ.^{os} a los dhos señores
D.^o Pedro Sabida Galindo gay Namas
y D.^o Juan Jua. Capel, y por ausencia
de qualquiera de estos a D.^o Juan Pe
dro Guillen R.^o actual de guenda

